

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1313
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

25 MAR. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N° 78 de fecha 03.01.2013 de la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) R.M.;
- 2.- El Memorandum N° 03/624 de fecha 20.03.2013 del Director de Desarrollo Comunitario;
- 3.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Convenio de Ejecución del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar", suscrito con fecha 02.01.2013 entre el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) y la I. Municipalidad de La Cisterna, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

DESIGNASE Unidad Técnica del Convenio a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por Orden del Alcalde

JMC/POF/tcb.